

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002684355	Fecha de emisión:	24-07-2024	Fecha de aceptación:	26-07-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	ESPINOZA ALVAREZ CARLOS ADRIAN	RUC:	0104503719001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	mastercleancue@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	mastercleancue@hotmail.com			
Teléfono:	0997323055 0990508600					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7949790	Código de la Entidad Financiera:	210356	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Persona que autoriza:	HENRRY ALEXANDER ORDOÑEZ JARAMILLO	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipe@gadchinchipe.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Correo electrónico:	jpenarreta4@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 8 AM A 12 PM Y 13 PM A 17PM				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mgs. Victor Hugo Navarro; Ing. Jhenner Aranda				
Observación:	En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Mgs. Victor Hugo Navarro; Guardalmacén Jefe y el Ing. Jhenner Aranda, Administrador de la orden de compra					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
JENNY MARISOL
PEÑARRETA CABRERA

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL
PEÑARRETA CABRERA



Firmado electrónicamente por:
HENRRY ALEXANDER
ORDONEZ JARAMILLO

Persona que autoriza

Nombre: HENRRY ALEXANDER
ORDOÑEZ JARAMILLO



Firmado electrónicamente por:
HENRRY ALEXANDER
ORDONEZ JARAMILLO

Máxima Autoridad

Nombre: HENRRY ALEXANDER
ORDOÑEZ JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
342401418	<p>HIPOCLORITO DE SODIO AL 10 POR CIENTO, GALON</p> <p>Marca: CLOROMASTER</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propiedades Físico-Químicas/ Ingredientes Activos: Hipoclorito de sodio 10% - Propiedades Físico-Químicas/ Otros Ingredientes: Agua desmineralizada - Normativa Sanitaria: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO - Presentación Comercial: Galón [3,785 litros] - Propiedades Físico-Químicas/ Contenido de sedimentos: 0.15% - Propiedades Físico-Químicas/ Contenido de cloro disponible: 100 g/l - Propiedades Físico-Químicas/ Contenido de álcali [NaOH]: 14 g/l - Envase y Etiquetado/ Etiquetado: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, el etiquetado deberá contener: a) Cloro Líquido al 10% , b) Cloromaster, c) Fórmula de composición del producto, d) Espinoza Alvarez Carlos Adrian-Isac Chico y Juan Bautista, Cuenca - Ecuador, e) Nombre y dirección del distribuidor, solo para importados, f) Código de la Notificación Sanitaria NSOH36793-20EC, g) Fecha de elaboración y vencimiento, h) Número de lote, i) Contenido neto del envase en peso, volumen o unidades, j) Uso previsto del producto de acuerdo a su ámbito de aplicación, k) Instrucciones o modo de uso del producto, l) Condiciones especiales de almacenamiento del producto, m) Advertencias, precauciones de seguridad y restricciones, n) Indicaciones específicas para el usuario, tales como: incompatibilidad con otras sustancias, medidas y equipos de protección y personal a considerar, cuando corresponda, o) Medidas relativas a primeros auxilios, cuando aplique, y p) Pictogramas de seguridad. - Envase y Etiquetado/ Material del Envase: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, se establece que, el envase de los productos deberá estar fabricado con materiales que no produzcan reacciones físico-químicas con el producto y que no alteren su calidad y seguridad deben ser en todas sus partes resistentes a fin de mantener las propiedades del producto e impedir rupturas y pérdidas durante el transporte, almacenamiento y manipulación. - Fabricante: ESPINOZA ALVAREZ CARLOS ADRIAN - Propiedades Físico-Químicas/ Color: Amarillo verdoso - Propiedades Físico-Químicas/ Estabilidad: 14 g/l - Propiedades Físico-Químicas/ Olor: Característico irritante - Usos: Desinfectante, limpiador y blanqueador. [Uso industrial] 	50	2,7800	0,0000	139,0000	15,0000	159,8500	3.2.1.7.3.08.05

Subtotal	139,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	20,8500
Total	159,8500

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	159,8500

Fecha de Impresión: jueves, 25 de julio de 2024, 13:52:35

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002684363	Fecha de emisión:	24-07-2024	Fecha de aceptación:	26-07-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	ESPINOZA ALVAREZ CARLOS ADRIAN	RUC:	0104503719001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	mastercleancue@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	mastercleancue@hotmail.com			
Teléfono:	0997323055 0990508600					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7949790	Código de la Entidad Financiera:	210356	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Persona que autoriza:	HENRRY ALEXANDER ORDOÑEZ JARAMILLO	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipe@gadchinchipe.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Correo electrónico:	jpenarreta4@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 8 AM A 12 PM Y 13 PM A 17PM				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mgs. Victor Hugo Navarro; Ing. Jhenner Aranda				
Observación:	En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Mgs. Victor Hugo Navarro; Guardalmacén Jefe y el Ing. Jhenner Aranda, Administrador de la orden de compra					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
JENNY MARISOL
PEÑARRETA CABRERA

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL
PEÑARRETA CABRERA



Firmado electrónicamente por:
HENRRY ALEXANDER
ORDONEZ JARAMILLO

Persona que autoriza

Nombre: HENRRY ALEXANDER
ORDOÑEZ JARAMILLO



Firmado electrónicamente por:
HENRRY ALEXANDER
ORDONEZ JARAMILLO

Máxima Autoridad

Nombre: HENRRY ALEXANDER
ORDOÑEZ JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3533100126	<p>*AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS LIQUIDO GALON</p> <p>MARCA: MASTER CLEAN</p> <ul style="list-style-type: none"> - ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: Polietileno de alta densidad - FABRICANTE: Espinoza Alvarez Carlos Adrian - NORMATIVA SANITARIA: Resolución No. ARCSA-DE-006-2017-CFMR - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: Agua, Alcohol y colorantes - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: Varios - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DENSIDAD A 20 °C: 1,00 g/ml - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ESTADO FÍSICO A 20° C: Líquido - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: Fragancia - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: Varias fragancias - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 7 - USOS: Para aromatizar el ambiente. [Uso doméstico] - ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: De conformidad con la normativa aplicable y la Notificación Sanitaria Obligatoria vigente - PRESENTACIÓN COMERCIAL: Galón [3,785 litros] 	50	3,1500	0,0000	157,5000	15,0000	181,1250	3.2.1.7.3.08.05

Subtotal	157,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	23,6250
Total	181,1250

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	181,1250

Fecha de Impresión: jueves, 25 de julio de 2024, 13:55:37